



Ayuntamiento de Cañete la Real

BASES DEL “ CONCURSO FACHADAS HALLOWEEN”.

Primera: Participantes:

Podrá participar en el concurso cualquier vivienda del término Municipal de Cañete la Real.

Segunda.- Temática

La temática del concurso será: fachadas Halloween.

Tercera.- Obra

Se realizará un máximo de tres fotografías por participante y vivienda, indicándose como texto la persona que lo envía y lugar exacto donde esta tomada la foto.

Cuarta.- Cómo participar

Los interesados en participar en este concurso deben enviar sus fotografías al WhatsApp del Ayuntamiento 627573584 hasta el 31 de Octubre a las 12:00h.

Quinta. Exposición de las imágenes

Las fotografías de los participantes se publicarán en Facebook, en la galería de fotos del concurso el martes 31 de octubre de 2023 a partir de las 14.00 horas.

La votación se llevará a cabo en el pabellón municipal, de manera presencial, mientras se desarrolla la fiesta de halloween. En horario de 18:00 a 20:00 horas.

La organización del concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del mismo. Los participantes deberán esperar a la publicación que se hará después del recuento de votos.

Los participantes aceptan que sus fotografías sean visibles en el espacio dedicado “ Concurso de fachadas Halloween” de la web, así como en los canales sociales del concurso (Facebook, Twitter, Instagram, etc).

Sexta.- Jurado y fallo del jurado.

El jurado será popular mediante votación presencial, pudiendo optar al voto una sola vez.





Ayuntamiento de Cañete la Real

Sexta.- Premios

Se establece un premio por categoría:

- 1er Premio de 150,00 euros.
- 2º Premio de 100,00 euros.
- 3º Premio de 50,00 euros.

Séptima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y protección de datos

El Ayuntamiento de Cañete la Real en el momento de otorgar los premios a los ganadores, recabarán su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Octava.- Interpretación

El Ayuntamiento de Cañete la Real se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

En Cañete la Real a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. Andrés Morón Barquero.

